



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0607-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 11 de agosto de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 118-2021-OPyPMI-GPyD/MPP, de fecha 15 de julio de 2021, de la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones; el proveído de fecha 16 de julio de 2021, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo y el Informe N° 922-2021-GAJ/MPP, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

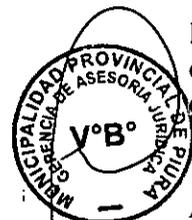
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, mandato constitucional que cumplen los gobiernos locales a través de los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Local Concertado responde fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración; correspondiéndoles al Consejo de Coordinación Local Provincial coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Provincial Concertado así como el Presupuesto Participativo;

Que, en los Artículos 7°, 98° y 102° de la Ley N° 27972 se establece que las Municipalidades, disponen la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas y cada una de las provincias y distritos, estableciendo como funciones coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Concertado;

Que, el artículo 6° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD del 02 de mayo de 2017 y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD del 08 de febrero de 2021, establece que el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua está constituido por 4 fases, siendo la Fase 4: El Seguimiento y la Evaluación de Políticas y Planes para la Mejora Continua, que consiste en recoger y analizar información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0607-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 11 de agosto de 2021.



Que, el segundo párrafo del numeral 7.3 del artículo 7° de la Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, establece que los planes de desarrollo concertado recogen prioridades de la población e identifican las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local). Así, desde una perspectiva territorial, con conocimiento de la realidad, todos los esfuerzos del Estado están orientados a la mejora del bienestar de las personas en un territorio específico;



Que, mediante Ordenanza N° 228-00-CMPP, de fecha 9 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 de la Provincia de Piura, por lo que corresponde evaluar los logros obtenidos en el año 2019 y 2020 de los objetivos planteados en el mencionado Plan;



Que, mediante Informe N° 118-2021-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 15 de julio de 2021, la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones informa que los Informes de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021, correspondiente a los años 2019 y 2020, han sido elaborados en forma participativa con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura y la Comisión de Planeamiento Estratégico, en el que se encuentran incluidos dos (02) representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), en aplicación a la normativa vigente; asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58° de la Ordenanza N° 181-00-CMPP de fecha 02 de julio de 2015, que regula el Procedimiento de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil, Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial, los Informes de Evaluación del PDPC de los años 2019 y 2020 fue dado a conocer al Consejo de Coordinación Local Provincial, conforme consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 - CCLP - Virtual, llevada a cabo el 30 de junio de 2021;



Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo a través del proveído de fecha 16 de julio de 2021, solicita a la Gerencia Municipal, la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 922-2021-GAJ/MPP, de fecha 05 de agosto de 2021, opina que se debe aprobar los informes de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 de los años 2019 y 2020 de la Provincia de Piura, los cuales formaran parte de la Resolución de Alcaldía que se emita;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 10 de agosto de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0607-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 11 de agosto de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los “**INFORMES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2016-2021 DE LOS AÑOS 2019 y 2020**” de la Provincia de Piura, que constan de 23 y 26 folios; respectivamente, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

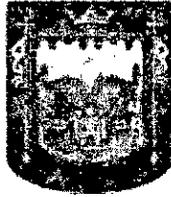
ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones y a los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE





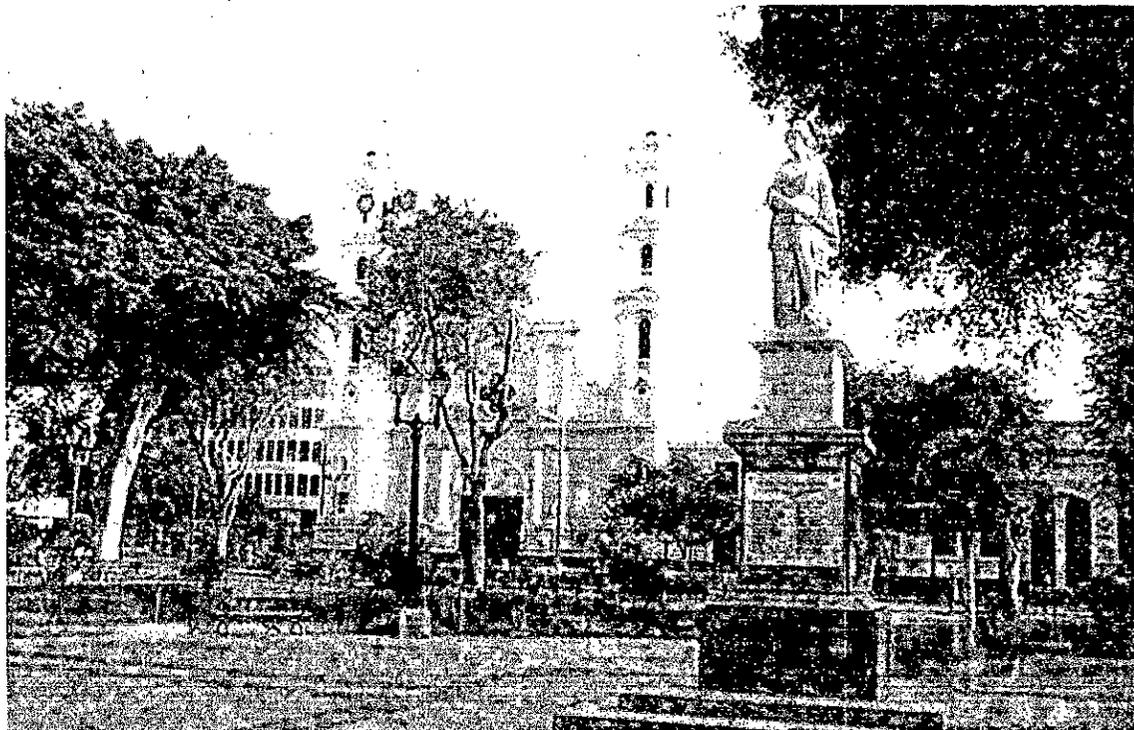
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PLAN DE
DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021**

PROVINCIA DE PIURA



AÑO 2019



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDPC	4
I.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1.....	5
I.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2.....	6
I.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3.....	8
I.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4.....	10
I.5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5.....	10
I.6 OBJETIVO ESTRATEGICO 6.....	12
I.7 OBJETIVO ESTRATEGICO 7.....	13
II. ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN	14
II.1 FACTORES INSTITUCIONALES	15
II.2 FACTOR SOCIAL	16
II.3 FACTOR ECONOMICO	17
II.4 FACTOR POLITICO	17
III. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS INTERVENCIONES.....	18
IV ANALISIS DE LOS ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO.....	18
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21
VI. FUENTES DE INFORMACIÓN	22



RESUMEN EJECUTIVO

Este documento se presenta como un Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado período 2016-2021, el cual fue aprobado mediante Ordenanza N° 228-00-CMPP de fecha 9 de noviembre del año 2017, constituyéndose en una importante herramienta y guía de la gestión municipal que permite no solamente imaginarnos el futuro que queremos para nuestro territorio, sino establecer las estrategias, programas y proyectos necesarios para construir dicho futuro imaginario, recogiendo las aspiraciones de los ciudadanos y autoridades.

La Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado período 2016-2021, muestra los logros alcanzados en el período 2019, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado, mediante el análisis de los factores que han afectado su cumplimiento, tanto de manera positiva como negativa, en términos de eficacia o eficiencia; asimismo, la evaluación retroalimenta la actualización del PDPC al proveer recomendaciones y propuestas de mejora de las intervenciones, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencia.

El proceso de evaluación ha sido liderado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones y en forma participativa con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura y la Comisión de Planeamiento Estratégico, en el que se encuentran incluidos representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), en aplicación a la normativa vigente.

Asimismo, es relevante la participación de la sociedad civil, no solo en la coordinación y concertación del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado sino también en el proceso de evaluación, como una forma de ejercer su derecho de vigilancia en el logro de los objetivos planteados en este importante instrumento de gestión.



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2019

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDPC

Para el año 2019, se ha verificado el nivel de avance en los indicadores para cada Objetivo Estratégico obteniendo los siguientes resultados:

Objetivo Estratégico del PDPC	Indicador	Meta al 2021	Ejecución Año 2019	Fuente	Variación/ Avance	Unidad Orgánica Responsable
1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar	Percepción de inseguridad (Porcentaje)	50%	76.1%	Informe técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana - INEI	26.1%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad	22%	15.7%	Informe técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana - INEI	-6.3%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Nº de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	8	10	Memorando Nº 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020 Portales Institucionales de las Municipalidades Distritales	100%	Gerencia de Desarrollo Social - División DEMUNA Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgo de desastres	Nº de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado	8	6	Portales Institucionales de las Municipalidades de la Provincia de Piura y de CENEPRED	75%	Gerencia de Planificación y Desarrollo Oficina de Planificación Territorial Oficina de Planificación Urbana y Rural
	Nº de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos	8	S/I		0%	Oficina de Defensa Civil
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos)	IDH Provincial	0.600	0.5689	Instituto Peruano de Economía (IPE)	-0.0311	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
	% De la población que tiene al menos una necesidad básica Insatisfecha	10%	S/I	Colegio de Economistas de Piura	0%	Gerencia de Desarrollo Social Oficina de Asentamientos Humanos
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia	Nº de Municipalidades que cuentan con Instrumentos de Gestión Ambiental	8	10	Compendio Estadístico Provincial de Piura	100%	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
5. Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia	Nº de conflictos sociales en la Provincia	0	2	Defensoría del Pueblo de Piura		
	Nº de Alcaldes vacados o revocados en la Provincia	0	0	Jurado Nacional de Elecciones	0%	JNE

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2019

6. Promover el Desarrollo Económico- Competitivo de la Provincia	Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)	1,000	1,211	Instituto Nacional de Estadística e Informática.	21.1%	Gerencia de Desarrollo Económico Local
	Porcentaje de población en situación de extrema pobreza	4.5%	0,6%	Instituto Nacional de Estadística e Informática.	-13.33%	Gerencia de Desarrollo Económico Local
7. Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia	Nº de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano	10	4	Municipalidad Provincial de Piura	40%	Gerencia Territorial y de Transporte Oficina de Planificación Urbana y Rural Oficina de Planificación Territorial

El nivel de avance de los indicadores obtenido en el año 2019, por cada objetivo estratégico, se detalla a continuación:

I.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA FAMILIAR

Indicador: Percepción de inseguridad (Porcentaje)

La seguridad ciudadana, es la acción integrada que desarrollan los gobiernos locales con el apoyo de la ciudadanía, con el objetivo de promover la participación ciudadana para garantizar la paz en el vecindario, y el artículo 85º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades lo establece como competencia y función específica con carácter exclusivo y compartido.

El Ministerio del Interior impulsó en el año 2019 la Seguridad Ciudadana a través del Programa Presupuestal 030: Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, asimismo integra el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del programa de Presupuesto por Resultados, viene ejecutando desde el año 2010 la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (antes Encuesta Nacional de Programas Estratégicos).

La Encuesta tiene como uno de sus temas principales, la "Seguridad Ciudadana", siendo uno de sus propósitos fundamentales conocer la percepción de inseguridad de la población y conocer si ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses, entre otros.

La percepción de inseguridad, según los resultados del INEI: Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según región natural y departamento, señala para Piura en el año 2019 un 76,1%, resultando una variación mayor de 26,1% en comparación con la meta establecida para el año 2021, resultado que obliga a la Municipalidad Provincial de Piura a redoblar esfuerzos en las acciones integrales planificadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, así como a establecer canales de comunicación con la población piurana, con la finalidad de disminuir su percepción de inseguridad.



Indicador: Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad

En lo que se refiere al Porcentaje de población de 15 y más años de edad, víctima de algún acto delictivo contra su seguridad, según los resultados del INEI del año 2019, por región natural y departamento, Piura se sitúa en el 15,7%, lo que comparado con la meta establecida para el año 2021 en 22%, tiene una variación de menos 6,3%, lo cual demuestra los logros en materia de prevención de la violencia y el delito que ha ejecutado la Municipalidad Provincial, mediante la coordinación permanente de los distintos actores miembros del COPROSEC PIURA comprometidos con esta Política Pública Local estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel distrital que promueven conductas que contribuirán a la paz social.

Indicador: N° de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar

En cuanto al N° de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar, mediante Memorando N° 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020, la Gerencia de Desarrollo Social informa que las municipalidades distritales que cuentan con instancias contra la violencia familiar de acuerdo a la Ley 30364 son las siguientes:

1. M.P. Piura - O.M. N° 238-00-CM/MPP - 15.05.2018
2. M.D. Catacaos - O.M N° 007-2018-MDC - 23.11.2018
3. M.D. El Tallan - O.M. N° 002-2019-MDET-04.01.2019
4. M.D. Castilla - Ordenanza N° 5-2019-CDC-14.03.2019
5. M.D. Veintiséis de Octubre - O.M. N° 003-2019/MDVO-CM-29.04.2019
6. M.D. Tambogrande - O.M. N° 012-2019-MDT-CM -14.05.2019
7. M.D. Cura Mori -O.M. N° 006-2019-MDCM - 04.06.2019
8. M.D. La Unión - O.M. N° 009-2019-MDLU - 14.06.2019
9. M.D. La Arena - O.M. N° 012-2019-MDLA
10. M.D. Las Lomas - O.M. N° 009-2019-MDLL



Como se evidencia, las 9 Municipalidades Distritales de la Provincia de Piura así como la Municipalidad Provincial de Piura han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar, lo que comparado con la meta establecida de 8 municipalidades para el año 2021, se ha logrado un avance del 100%.

I.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGO DE DESASTRES

Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado

Nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres y como consecuencia de ello se aprobó la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, que establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos que integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

En la Provincia de Piura, de acuerdo a la información reportada en los portales institucionales se tienen 6 Municipalidades que cuentan con el Plan de Riesgo de Desastres actualizado, siendo estas las siguientes:

1. M.D. Castilla - A.C. N° 050-2016-CDC - 23.08.2016 - Plan de Gestión de Riesgos, del Distrito de Castilla 2016-2018.
2. M.P. Piura - R.A. N° 0988-2018-A/MPP -12.11.2018, Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.
3. M.D. Catacaos - R.A. 326-2018-MDC-A - 14.12.2018 - Plan de Prevención y Reducción de Riesgo del Distrito de Catacaos 2019-2021
4. M.D. Cura Mori - Según información del CENEPRED se cuenta con el Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres del Distrito de Cura Mori 2019-2021 realizado por el Grupo de trabajo conformado mediante R.A. 205-2018-MDCM-A-04.07.2018, Gestión 2015-2018, no se cuenta con documento de aprobación del Plan.
5. M.D. La Arena - Según información del CENEPRED se cuenta con el Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres del Distrito de la Arena 2019-2021, no se cuenta con documento de aprobación.
6. M.D. Tambogrande - Según información del CENEPRED se cuenta con Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres del Distrito de Tambogrande 2018-2021, no se cuenta con documento de aprobación.

El avance de este indicador en el año 2019 comparado con la meta programada al año 2021 es del 75%.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres al 2021 de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0988-2018, contiene lo siguiente:

3.3.5 Matriz Técnica de Objetivos Específicos y Acciones del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.

Objetivo Específico N° 04: Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres.

Indicador de desempeño: % de Resoluciones y/o Ordenanzas emitidas.

Acción 4.3: Impulsar y apoyar la formulación de PRRDs de los municipios distritales.



3.6 Programación de Objetivos y Acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.

Responsable: Gerencia de Planificación y Desarrollo a través de las Oficinas competentes.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con las oficinas competentes, debe programar el apoyo a las municipalidades distritales de La Unión y Las Lomas para brindarles la asistencia técnica para que formulen sus Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres a fin de alcanzar la meta programada en el indicador del PDPC al año 2021; asimismo, coordinar con las municipalidades distritales que no cuentan con documento de aprobación del Plan para que expidan el acto resolutorio en el más breve plazo.

Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos

La meta programada en el indicador es de 8 municipalidades; sin embargo solo se cuenta con el Estudio Mapa de Peligros de Piura y Castilla, elaborada por el INDECI y la OEA en el año 2009, no se tiene información respecto a la actualización y/o formulación del Mapa de Riesgos de Piura, por lo que el avance de la meta de este indicador es 0%.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) años 2011, 2012 y 2013, componente Gestión de riesgos de desastres del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha logrado:

- Crear el mapa de riesgos de desastres georreferenciados que enfrentan las ciudades del país.
- Incorporar la gestión de riesgos de desastres en la agenda de las municipalidades.
- Mejorar los planes de desarrollo concertado de las municipalidades, incorporando la gestión de riesgos de desastres en la elaboración y/o actualización de los mismos.

1.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos).

Indicador: IDH Provincial

La meta del IDH programada para el año 2021 es de 0.600, según el Instituto Peruano de Economía, el IDH en la Provincia de Piura en el año 2019 es de 0.5689, lo que representa una reducción de la meta del indicador de 0.0311.

En el año 2018 el IDH es de 0.3444.

IDH POR DISTRITO DE PIURA	
Distrito	IDH
Piura	0.6582
Castilla	0.6221
Catacaos	0.5034
Cura Mori	0.3809
El Tallan	0.3713
La Arena	0.4148
La Unión	0.4688
Las Lomas	0.4460
Tambogrande	0.4599
Veintiséis de Octubre	0.5997



El IDH se construye considerando tres temas o dimensiones centrales: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años cursados y esperados de instrucción) e ingresos (ingreso nacional bruto por habitante en términos de paridad de poder adquisitivo).

El puntaje del IDH va de cero a uno y cuanto más se aproxima a uno, más alto es el grado de desarrollo.

Llegar a la meta programada en el año 2021 dependerá de que el gobierno focalice su acción en los distritos más vulnerables del país, a través del financiamiento de manera sostenible de programas sociales que mejoren el acceso y brinden más oportunidades a la población vulnerable de Perú.

Indicador: % De la población que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha

Existen diferentes formas de medir la pobreza. Una de ellas es la medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs), la cual contabiliza las necesidades estructurales de un hogar como viviendas con características físicas inadecuadas, con hacinamiento y sin servicios higiénicos, con niños que no asisten a la escuela y con alta dependencia económica.

La información disponible entre el 2004-2017 revela un avance importante en la reducción de la pobreza a nivel de país, pero desigual a nivel departamental, en promedio anual se redujo en 2.85 puntos porcentuales.

Piura ocupaba el puesto 18° en el escenario regional al 2017 con un índice de pobreza monetaria de 28.7% (superior al promedio nacional de 21.7), evidenciando una aguda contradicción entre crecimiento económico y potencialidad de la economía regional, con el bienestar de la gente.

Según el análisis realizado por el Colegio de Economistas de Piura, en su boletín Observatorio Económico Social - Colegio Profesional de Economistas de Piura - Volumen 1 N° 06-01-3-2019, de los 10 distritos que componen la provincia de Piura, solo 3 están por debajo de la línea de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). Estos distritos son Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre, coincidentemente, los de mayor población total y con mayor número de población urbana.

Al 2017, los distritos de El Tallan (90.4%) y Cura Mori (84.5%), registran los mayores porcentajes de población censada con al menos una NBI. El índice de NBI del distrito de Catacaos es de 56.8%, muy por encima del promedio nacional (33%).

Población con al menos una necesidad básica insatisfecha Provincia Piura 2007-2017		
Distritos	2007	2017
Tallan	96,7	90,4
Cura Mori	93,9	84,5
La Arena	85,1	73,5
La Unión	71,7	66,6
Catacaos	67,3	56,8
Tambo Grande	62,4	49,3
Las Lomas	60,1	34,6
Veintiséis de Octubre		32,9
Castilla	34,6	27,0
Piura	31,3	18,3

Gráfico: Infomercado Fuente: INEI Creado con Datawrapper

Considerando que no se cuenta con información del IDH del año 2019 de la Provincia de Piura, no es posible medir el avance de la meta al año 2021 programada en el indicador.



1.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia

Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Instrumentos de Gestión Ambiental
La Ley N° 28611, "Ley General del Ambiente", Artículo 16.1, establece que los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en dicha Ley, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias.

Según el Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018, página 40, publicado en octubre del año 2019, las Municipalidades que cuentan con instrumentos de gestión ambiental en el año 2018 son: El Tallan, Cura Mori, La Arena, La Unión, Catacaos, Tambogrande, Las Lomas, Veintiséis de Octubre, Castilla y Piura.

Al año 2018, las 10 municipalidades del ámbito provincial disponen de instrumentos de gestión ambiental, por lo que el avance de la meta programada en el indicador es el 100%. Asimismo, 8 municipalidades distritales tienen Política Ambiental Local (PAL), 6 disponen del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) y 6 tienen el Plan de Acción en Género y Cambio Climatológico (PAGCC).

1.5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia

Indicador: N° de conflictos sociales en la Provincia

La Defensoría del Pueblo, frente a los conflictos sociales, despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

Según el Reporte de Conflictos Sociales N° 190 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2019, en el Departamento de Piura se han registrado 10 conflictos sociales; de estos 7 están activos y 3 son latentes y a nivel de la Provincia de Piura se han registrado 2 conflictos sociales activos y 1 latente.



Conflictos sociales activos

N°	TIPO	FECHA DE INGRESO COMO CASO NUEVO	CASO	UBICACIÓN
1	Asunto de Gobierno Regional	Abril de 2017	Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.	Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.
2	Asuntos de gobierno Local.	Diciembre de 2017	Mototaxistas de la provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28 de noviembre de 2017 emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante la cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos	Provincia de Piura, Región Piura.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 - AÑO 2019

			motorizados trimóviles. Dicha ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico.	
--	--	--	--	--

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N° 190 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2019

Conflictos latentes en la Provincia de Piura son:

N°	LUGAR	CASO
1	Piura Distrito y Provincia de Piura	Tipo por asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil. Tipo por asuntos de gobierno local.

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N° 190 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2019

En el mes de Diciembre de 2019 se han registrado 12 Acciones Colectivas de Protesta en la provincia de Piura:

N°	FECHA	MEDIDA	ACTORES	LUGAR	DEMANDA
1	03.12.2019	Plantón	Escolares de la Institución Educativa Ricardo Palma	La Unión	Exigen solución al problema de colapso de desagües, porque genera malos olores y perjudica su salud.
2	04.12.2019	Plantón	Población del Asentamiento Humano 11 de abril del distrito Veintiséis de Octubre	Veintiséis de Octubre	Exigen la construcción de un rompemueller para disminuir los accidentes de tránsito.
3	07.12.2019	Plantón	Colectivo de mujeres	Piura	Rechazo a la violencia machista.
4	09.12.2019	Paro de 24 horas	Población del distrito la Unión	La Unión	Exigen la ejecución y culminación de la obra de agua y alcantarillado, que está a cargo del Consorcio Saneamiento Norte.
5	09.12.2019	Bloqueo de Vía	Población del distrito la Unión	La Unión	Exigen la ejecución y culminación de la obra de agua y alcantarillado, que está a cargo del Consorcio Saneamiento Norte.
6	09.12.2019	Bloqueo de Vía	Población del distrito la Unión	El Tallan	Exigen la ejecución y culminación de la obra de agua y alcantarillado, que está a cargo del Consorcio Saneamiento Norte.
7	09.12.2019	Quema de llantas	Población del distrito la Unión	La Unión	Exigen la ejecución y culminación de la obra de agua y alcantarillado, que está a cargo del Consorcio Saneamiento Norte.
8	11.12.2019	Plantón	Federación Unificada de Mototaxistas de Piura (Fedumop)	Piura	Exigen que se les otorguen corredores viales, autorizaciones y se modifique el anillo vial.



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2019

9	12.12.2019	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional de Piura	Piura	Denuncian un presunto fraude en las elecciones rectorales de la Universidad Nacional de Piura.
10	19.12.2019	Plantón	Jueces y Fiscales de la Corte Superior de Justicia de Piura	Piura	Exigen la homologación de sueldos.
11	19.12.2019	Marcha	Docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura	Piura	Denuncian el presunto fraude en las elecciones de la Universidad Nacional de Piura, que dio como ganador al profesor Santos Montaña.
12	28.12.2019	Plantón	Padres de familia y estudiantes del complejo educativo Atahualpa	Piura	Exigen la culminación de la infraestructura del plantel educativo.

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N° 190 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2019

Indicador: N° de Alcaldes vacados o revocados en la Provincia

La vacancia de alcaldes y regidores municipales es un procedimiento establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el cual cargos provenientes de elección popular cesan en su relación representativa que existe entre la población y su representante.

No se encontraron reportes por vacancias o revocatorias de Alcaldes de la Provincia de Piura.

1.6 OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Promover el Desarrollo Económico- Competitivo de la Provincia

Indicador: Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)

El INEI en su Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019, publicado en el mes de mayo del año 2020, da a conocer el ingreso real promedio per cápita mensual del año 2019 que se ubicó en 1,035 soles, lo que representó un incremento del 1,3%, respecto al año 2018.



A nivel de área de residencia, en el área urbana el ingreso real promedio per cápita mensual fue de 1,172 soles y en el área rural de 533 soles. Al comparar estos resultados con el año 2018, se observa un incremento altamente significativo en el área rural de 5,9% que equivale a 29 soles.

Por región natural, el ingreso real promedio per cápita en la Costa se ubicó en 1,211 soles, en la Sierra en 841 y en la Selva en 743 soles. Al comparar con el año 2018, se observa un incremento estadísticamente muy significativo en la Sierra de 3,8% que equivale a 30 soles.

Para medir el avance de la meta del indicador, se compara el ingreso real promedio per cápita de la Costa, que se ubicó en 1,211 soles en el año 2019, lo que da como resultado un incremento altamente significativo de 21.1%.

Indicador: Porcentaje de población en situación de extrema pobreza

El INEI en su Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019, publicado en el mes de mayo del año 2020, pone a disposición los indicadores de pobreza extrema alcanzados en el año 2019, que afectó al 2,9 % de la población del país, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que fluctúa en 187 soles.

Comparando con el año 2018, la pobreza extrema se incrementó en 0,1 punto porcentual (de 2,8% a 2,9%), siendo este incremento no significativo estadísticamente.

A nivel de área de residencia, la pobreza extrema afectó al 9,8% de la población del área rural, mientras que en el área urbana al 1,0%. Comparada esta cifra con la registrada en el 2018, la pobreza extrema disminuyó en el área rural en 0,2 punto porcentual y en el área urbana se incrementó en 0,2 punto porcentual, sin embargo, en ambos casos no existen diferencias estadísticamente significativas.

Según región natural, la Sierra registra la mayor pobreza extrema, afectando al 6,5% de su población, seguida de la Selva con 3,9% y la Costa con 0,6%. Al comparar los resultados con el año anterior, se observa que en la Selva se redujo la pobreza extrema en 0,7 punto porcentual, mientras que en la Sierra y la Costa se incrementó en 0,2 punto porcentual en ambas regiones, no siendo estas diferencias estadísticamente significativas.

Para medir el avance de la meta del indicador, se compara el porcentaje de mayor pobreza extrema alcanzado en la Costa que se ubicó en 0.6%, lo que da como resultado una disminución altamente significativa de 13.33%.

1.7 OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia

Indicador: N° de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano

A través de la Ordenanza Municipal N° 122-02/CMPP del 04 de setiembre de 2014, se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos.

Las Municipalidades de Cura Mori, El Tallan, La Arena, La Unión y Las Lomas no tienen documento de aprobación del PDU.

La Municipalidad Distrital de Tambo Grande cuenta con Plan de Desarrollo Urbano, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 02-2010-MDT-C de fecha 23 de febrero del año 2010.

Actualmente, existe un convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de Piura 2020 - 2040, Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de Piura - Catacaos - Castilla - Veintiséis de Octubre 2020 - 2040 y los Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de Cura Mori - El Tallan, La Arena - La Unión - Vice, Las Lomas y Tambogrande 2020 - 2030.



II. ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Logros/Resultados			Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultan o impiden el cumplimiento	Unidad Orgánica Responsable
Objetivo Estratégico del PDPC	Indicador	Ejecución	Facilitan	Dificultan	Impiden		
1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar	Percepción de inseguridad (Porcentaje)	76.10%		X		Ejecución de charlas de sensibilización de las actividades programadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, que garantizan la seguridad ciudadana a fin de mejorar la confianza de la población.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad	15.7%	X			La ejecución de las actividades programadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana año 2019.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Nº de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	10	X			El material informativo (cartilla de Instancias de Concertación Regional, Provincial y Distrital) elaborado por el MIMP ha contribuido a que las diez municipalidades de la Provincia de Piura instalen sus instancias de concertación.	Gerencia de Desarrollo Social - División DEMUNA Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgo de desastres	Nº de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado	6		X		Para cumplir con la meta programada en el PDPC y la actividad programada en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es necesario contar con el equipo técnico especializado.	Gerencia de Planificación y Desarrollo Oficina de Planificación Territorial Oficina de Planificación Urbana y Rural
	Nº de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos	S/I			X	La falta de recursos financieros que adolecen las municipalidades no permiten su priorización en el Presupuesto Institucional.	Oficina de Defensa Civil
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos)	IDH Provincial	0.5689	X			El gobierno continúe financiando a los distritos más vulnerables de la provincia de Piura.	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
	% De la población que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha	S/I		X		La falta de estadísticas dificulta conocer el avance de este objetivo.	Gerencia de Desarrollo Social Oficina de Asentamientos Humanos
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos	Nº de Municipalidades que cuentan con Instrumentos de Gestión Ambiental	10	X			El MINAM ha contribuido para que las municipalidades cuenten con los	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2019

Naturales de la Provincia						instrumentos de Gestión Ambiental.	
5. Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia	Nº de conflictos sociales en la Provincia	2	X			La intervención de la Defensoría del Pueblo contribuye a la solución de conflictos sociales	
	Nº de Alcaldes vacados o revocados en la Provincia	0		X		La falta de información dificulta conocer el avance de este objetivo.	JNE
6. Promover el Desarrollo Económico-Competitivo de la Provincia	Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)	1,211	X			Mayor nivel de empleo en sectores como la agroindustria y la construcción contribuyen al desarrollo económico de la población de la provincia.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
	Porcentaje de población en situación de extrema pobreza	0,6%	X			El crecimiento económico ha reducido la extrema pobreza en la zona urbana de la provincia de Piura, sin embargo los gobiernos locales deben asumir el compromiso de mejorar el nivel de este indicador en el sector rural.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
7. Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia	Nº de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano	4		X		El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento agilice la culminación de los planes dentro de los plazos establecidos en el Convenio Interinstitucional con la MPP.	Gerencia Territorial y de Transporte Oficina de Planificación Urbana y Rural Oficina de Planificación Territorial

II.1 FACTORES INSTITUCIONALES

La Municipalidad Provincial de Piura, según las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se presenta como el órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, manteniendo el rol promotor del desarrollo económico local, y la prestación de servicios públicos de calidad, contando con una estructura, organización y funciones específicas cimentadas en la visión de Estado democrático, unitario, destinado al logro del desarrollo sostenible.

De esta manera, la Municipalidad Provincial de Piura definió su Plan de Desarrollo Provincial Concertado para el período 2016-2021, aprobado por Ordenanza N° 228-00-CMPP de fecha 9 de noviembre del año 2017, desplegado en siete Objetivos Estratégicos (estableciendo para cada cual acciones estratégicas), su Visión e identificando un escenario apuesta al año 2021.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 aprobado por Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP de fecha 31 de julio de 2018, contiene la Declaración de la Política Institucional, sus lineamientos, la misión según el mandato legal y los trece objetivos y acciones estratégicas definidas para dicho período, conformando su ruta estratégica y contando con el Informe Técnico N° 045-2018-CEPLAN/DNCP del Centro Nacional de



Planeamiento Estratégico – CEPLAN de verificación y validación del proyecto PEI 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura.

Con relación a la gestión financiera y presupuestaria, la administración municipal se ha desempeñado en el marco de la normatividad vigente, avanzando significativamente con miras al fortalecimiento del Presupuesto por Resultados, con el fin de mejorar la calidad del gasto público, entendiéndose éste como la efectividad de los bienes y servicios provistos por la Municipalidad, para el logro de resultados a favor de la población.

Es así que, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público, se tienen trece (13) programas presupuestales, que se ejecutan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la población, siendo ellos: 0001 Programa Articulado Nutricional, 0016 Brindar Apoyo Nutricional a las personas afectadas por Tuberculosis, 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos, 0041 Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, 0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, 00138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, 0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, además de las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, cuyo fin es el servicio al ciudadano.

Como un mecanismo de participación ciudadana en la planificación y gestión pública, se llevó a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Año 2020, donde las autoridades y organizaciones de la población debidamente representadas, definieron por sector las inversiones a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado y al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos de la población.



La entidad durante el periodo a evaluar ha brindado los servicios a la comunidad con la estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza N° 020-2003-C/PPP del 23 de diciembre de 2003, estructura que ha sido modificada por O.M. N° 258-01-CMPP de fecha 06 de mayo de 2019, no implementada.

II.2 FACTOR SOCIAL

La población de la Provincia de Piura, asciende a 799,321 habitantes según resultados del Censo Poblacional 2017 efectuado por el INEI, la provincia tiene como capital provincial y distrital a la ciudad de Piura, ubicada al margen izquierdo del Río Piura, la provincia está integrada por diez distritos incluido el distrito capital y son: Castilla ubicada al margen derecho del Río Piura, Veintiséis de Octubre, Catacaos, La Arena, Cura Morí, El Tallán y La Unión ubicados al sur del distrito capital, que en conjunto se les denomina el “Bajo Piura” y; Tambogrande y Las Lomas ubicados al este de Piura. el espacio territorial se ha dividido de tal manera que la provincia de Piura es el centro económico, financiero y administrativo del territorio, y se define como una provincia con un foco importante de

atracción de inversiones, cuenta con Centros Comerciales como el Real Plaza, Plaza del Sol, Open Plaza, entre otros, universidades, hospitales.

Los vecinos del distrito gozan de buena calidad de vida, esto se debe al crecimiento de la economía de la región por el comportamiento positivo de todos los sectores, entre los que destacan la construcción, minería e hidrocarburos y agropecuaria.

Debemos señalar que la provincia de Piura posee en la actividad agrícola una de las principales actividades, así mismo destaca el comercio, la prestación de servicios -tercerización, industria y producción. En cuanto a las inversiones extranjeras el mayor desarrollo se ha generado en la Capital de la Provincia aumentando su confort (entretenimiento, supermercados y diversos servicios); sin embargo, este desarrollo no se ve reflejado en sus distritos según lo muestran las cifras estadísticas reflejadas por el Instituto de Estadística e Informática - INEI, en los cuales los caseríos, centros poblados rurales de los distritos del bajo Piura y medio Piura siguen reflejando cifras de pobreza extrema.

Por ello, en la Provincia existe una población vulnerable que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBC-VIH/SIDA, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA, OMAPED, entre otros.

II.3 FACTOR ECONOMICO

La Provincia de Piura es un atractivo principalmente para comercios o empresas con miras a ofrecer servicios.

Conforme a la publicación del 1 de abril del 2020 del Instituto Peruano de Economía, durante el año 2019, el sector con mayor crecimiento en Piura fue el de construcción (16%). El mayor dinamismo se debió a la mayor inversión pública por parte del Gobierno Nacional (21,6%) y los gobiernos locales (21,5%), la cual fue atenuada por la menor inversión del Gobierno Regional (-34,6%). El mayor avance se dio en obras como la reestructuración del eje vial N° 01 Piura-Guayaquil (S/ 175.7 millones) y la creación de un centro educativo para alumnos de alto desempeño académico (S/58.5 millones) por parte del Gobierno Nacional.

La Provincia de Piura muestra estabilidad en el IDH del año 2019 de 0.5689 con un ingreso familiar per cápita de 904.90, sin embargo, aún persisten las brechas según zonas geográficas considerados con un nivel de desarrollo "muy bajo", estas zonas están caracterizadas por presentar cifras reducidas de educación y de ingresos.

Otro punto a considerar es que al 2017 son los distritos de El Tallan (90.4%) y Cura Mori (84.5%), en la provincia de Piura, quienes registran los mayores porcentajes de población censada con al menos una NBI.

II.4 FACTOR POLITICO

El escenario externo para el período 2019, es la afirmación de la nueva Política Nacional de Gobierno al 2021, que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, sobre



cinco ejes interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, siendo: (1) Integridad y lucha contra la corrupción, (2) fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, (3) crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, (4) desarrollo social y bienestar de la población y finalmente (5) descentralización efectiva para el desarrollo.

En el período 2019, se dio inicio a una nueva gestión municipal, liderada por el Abog. Juan José Díaz Dios, cuyos objetivos del plan de gobierno se resumen en lo siguiente:

Objetivo General:

En miras al bicentenario hacer de Piura una provincia bonita, segura, inclusiva y con una gestión edil eficiente; que tiende puentes de colaboración y articulación con todos los niveles de gobierno, gestiona además apoyo de la cooperación internacional y genera vínculos de hermandad con ciudades de otros países.

Objetivos específicos:

1. Contribuir al desarrollo de las personas, sentando las bases del crecimiento de la provincia en el bienestar, civismo e identidad cultural de su gente, que nos hace más fuertes como sociedad.
2. Garantizar la gobernabilidad democrática a través del uso adecuado del territorio y una gestión edil eficiente y efectiva.
3. Modernizar la ciudad con gran infraestructura para la competitividad y la reducción de vulnerabilidad ante desastres.

III. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS INTERVENCIONES

Desde el ámbito del gobierno provincial, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, por lo que la Municipalidad Provincial de Piura se propone enfatizar los aspectos relevantes de la visión país, que representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, garantiza que la defensa de la persona humana y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado, que orienta la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a fin de lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.



IV ANALISIS DE LOS ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO

El Plan de Desarrollo Local Concertado es un instrumento de Planeamiento que se presenta como punto de partida para el proceso de Presupuesto Participativo, dado que orienta el desarrollo del territorio y fortalece los procesos de relación entre los actores públicos y privados.

El Presupuesto Participativo regulado por la Ley N° 28056 y modificatorias, es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas del Gobierno Local así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen como y a que se van orientar los recursos destinados para gastos de inversión, de esta manera, tomando este marco normativo para el año 2019 se priorizaron los siguientes proyectos de inversión:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 - AÑO 2019

SECTOR	C.U.	NOMBRE DE INVERSION	MONTO PRIORIZADO EN PP 2019
Sur - Piura	2415957	Creación de un Centro Lúdico en la UPIS Luis Antonio Eguiguren, Sector Coscomba Norte Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento De Piura	815,012.00
	2237439	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H. Antonio Raimondi de la UPIS Luis Antonio Eguiguren Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	948,950.00
	2334389	Creación de Plataforma Deportiva en el A.H. Laguna Azul en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	144,868.00
Centro Norte - Piura	2329664	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Residencial Piura en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	1'239,514.55
	2323389	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en las Calles de la Urbanización San Felipe, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	565,626.25
	IDEA	Mejoramiento Pistas y Veredas de la Nueva Providencia	100,000.00
	IDEA	Mejoramiento del Servicio de Agua y Alcantarillado en la Urb. Magisterial de Piura	80,000.00
Nor Oeste - Piura	2330352	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Los Jardines de AVIFAP II Etapa en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	1'594,306.00
	IDEA	Construcción Plataforma Deportiva APV La Primavera - Piura	160,000.00
	2237453	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H Néstor Martos Garrido del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	55,000.00
	IDEA	Pistas y Veredas en el A.H. Los Algarrobos IV Etapa	50,000.00
	2372941	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la APV Las Magnolias Piura del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	45,000.00
	2181526	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H. San Isidro del Centro Poblado de Piura - Distrito de Piura - Provincia de Piura - Región Piura	10,000.00
	2416910	Mejoramiento del Servicio de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la UPIS Mónica Zapata Piura del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	10,000.00
Medio Piura	2333276	Creación de Plataforma Deportiva en el Caserío Santa Sara- Medio Piura- en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	141,302.00
	2303150	Creación del Sistema Eléctrico Convencional para el Caserío Las Mercedes ubicado en el Km 1010-1011 Carretera Piura Sullana, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	887,209.00
	IDEA	Mejoramiento de Calles en el Centro Poblado Santa Sara	183,030.88



Los proyectos priorizados en los distritos son:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2019

MUNICIPALIDAD	C.U.	NOMBRE DE INVERSION	MONTO PRIORIZADO EN PP 2019
Municipalidad Distrital de Catacaos	2216251	Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones San Francisco, Manuel Yarleque, Piura, Mariano Díaz y Calle Camino Real Centro Poblado Pueblo Nuevo , Distrito de Catacaos - Piura - Piura	793,717.01
Municipalidad Distrital de Las Lomas	2325471	Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Ciudad de Las Lomas, Distrito de Las Lomas - Piura - Piura	892,269.09
Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	2084263	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AH. Santa Rosa - Sector 03, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	705,734.53
Municipalidad Distrital El Tallan	2237614	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa El Tallan en el Distrito de El Tallan, Provincia de Piura - Piura	916,286.55
Municipalidad Distrital de Castilla	2332833	Mejoramiento del Servicio Vial en los Accesos Principales del Sector Noreste, Distrito de Castilla - Piura - Piura	705,734.53
Municipalidad Distrital de La Unión	2382179	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Tumbes del Barrio El Carmen, Distrito de La Unión, Provincia de Piura, Departamento de Piura,	785,373.97
Municipalidad Distrital de La Arena	2004324	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Electrificación de los A.H. San Pedro, San Sebastián y Nuevo Montegrande II Etapa, La Arena - Piura	915,673.74
Municipalidad Distrital de Cura Mori	2400480	Creación de Pistas y Veredas en los Caseríos Ciudad de Noé, Nuevo Chato Grande, Nuevo Chato Chico, Nuevo San Pedro, Nuevo Paraíso, Nuevo San Antonio, Nueva Zona More y Nuevo Letigio, Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura - Piura	979,260.45
Municipalidad Distrital de Tambogrande		Mejoramiento Servicio de Educación Nivel Inicial en la Institución Educativa N° 1421 Centro Poblado Santa Rosa de Curvan, Distrito de Tambogrande, Piura	805,950.13



El Consejo de Coordinación Local Provincial es el órgano de coordinación y consulta del gobierno provincial con las municipalidades distritales y la sociedad civil. Es la máxima instancia de concertación local, y su objetivo es promover y fortalecer la concertación y gobernabilidad.

Otros actores que participan activamente en la implementación del PDPC son las organizaciones sociales de base, como los comedores populares, Comités de Vaso de Leche, que contribuyen a brindar el apoyo alimentario a la población de menores recursos, también tenemos las Juntas Vecinales Comunes -JUVECO, que representan a las agrupaciones urbanas y rurales, intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal, apoyan en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y proponen las prioridades de inversión.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.1 Conclusiones

A partir de la evaluación efectuada al PDPC de la Municipalidad Provincial de Piura 2016-2021, efectuado a los resultados obtenidos en el año 2019, se obtiene las siguientes conclusiones:

- Para la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado (PDPC) correspondiente al año 2019, se ha contado con la participación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Piura, los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, equipo técnico de la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, jefes de Oficina, Unidades y Divisiones, quienes han realizado sus aportes en el análisis de los logros de los objetivos del PDPC, han identificado los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño del Plan, lo que va a contribuir a corregir las desviaciones, a la retroalimentación continua del proceso de planeamiento estratégico y, en consecuencia, la optimización de recursos y la inclusión de buenas prácticas.
- Los indicadores que miden los objetivos estratégicos territoriales del PDPC tiene como base el año 2015, pero para el caso del grado de avance de los citados indicadores en los años posteriores, no existe información para realizar la comparación.
- Del análisis realizado a los objetivos estratégicos del PDPC, se concluye que todavía hay trabajo que hacer para lograr la situación ideal para los ciudadanos de la Provincia de Piura, dado que el porcentaje de percepción de inseguridad es muy alta (76.10%), a pesar que ha disminuido significativamente el porcentaje de víctimas de algún acto delictivo contra su seguridad; asimismo, la asistencia técnica a las municipalidades distritales en la elaboración de sus mapas de riesgo y planes de desarrollo urbano es importante, con lo cual se alcanzará el anhelo plasmado en la visión del PDPC, que Piura sea una provincia segura, inclusiva, moderna y competitiva.
- La disminución del Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad, es el resultado del trabajo articulado entre la Municipalidad y la Policía Nacional en el tema de seguridad ciudadana, y de los demás actores que integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura - COPROSEC, quienes están comprometidos con esta Política Pública Local estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel distrital que promueven conductas que contribuirán a la paz social.
- La disminución del porcentaje de extrema pobreza en la provincia de Piura se debe al incremento de la capacidad de consumo de un amplio sector de la población urbana piurana, producto de una mejora en los ingresos, proveniente de un mayor nivel de empleo en sectores como la agroindustria y la construcción, lo que ha generado la instalación de grandes malls y han atraído el turismo; sin embargo, en el sector rural aún se tiene agricultores en extrema pobreza, desigualdad que compromete al gobierno local a impulsar e implementar mecanismos que faciliten el fortalecimiento de las cadenas productivas y promuevan la competitividad de la micro y pequeña empresa agrícola y comercial.



- Para los próximos dos años, las obras de la reconstrucción seguirán impulsando el crecimiento de la actividad productiva de Piura.

V.2 Recomendaciones

- Fortalecer el trabajo articulado de seguridad ciudadana con la Policía Nacional, así como establecer canales de comunicación con la población piurana, con la finalidad de disminuir su percepción de inseguridad.
- La Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con las oficinas competentes, debe programar el apoyo a las municipalidades distritales de La Unión y Las Lomas para brindarles la asistencia técnica para que formulen sus Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres a fin de alcanzar la meta programada en el indicador del PDPC al año 2021; asimismo, coordinar con las municipalidades distritales que no cuentan con documento de aprobación del Plan para que expidan el acto resolutivo en el más breve plazo.
- Mejorar los planes de desarrollo concertado de las municipalidades, incorporando la gestión de riesgos de desastres en la elaboración y/o actualización de los mismos.
- Los gobiernos locales de la provincia de Piura deben asumir el compromiso de impulsar e implementar mecanismos que faciliten el fortalecimiento de las cadenas productivas y promuevan la competitividad de la micro y pequeña empresa agrícola y comercial, para disminuir el porcentaje de extrema pobreza en el sector rural.
- Establecer metas anuales para medir el avance de los indicadores de los objetivos estratégicos del nuevo Plan de Desarrollo Provincial Concertado.

VI. FUENTES DE INFORMACION

- ✓ Informe Técnico - Estadísticas de Seguridad Ciudadana- INEI, Marzo-Agosto 2019, publicación N° 05 - Octubre 2020 (Pág. 58 y 71).
- ✓ Memorando N° 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020, la Gerencia de Desarrollo Social informa que las municipalidades distritales de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, Cura Mori, La Arena, La Unión y El Tallan cuentan con Ordenanzas de Creación de Instancias de Concertación de acuerdo a la Ley N° 30364.
- ✓ Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - Portales Instituciones de las Municipalidades de la Provincial de Piura.
- ✓ Instituto Peruano de Economía (IPE), ha publicado el IDH actualizado de la provincia de Piura año 2019, el cual se muestra a continuación:



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 - AÑO 2019

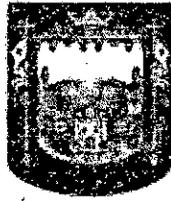
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2019			2019									
UBIGEO	DEPARTAMENTO Provincia Distrito	Población	Esperanza de vida al nacer	Población (16 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Pobla. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Esperanza de vida al nacer	Población (16 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Pobla. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	Índice de desarrollo Humano (IDH)
200000	PIURA	1,935,458	77.05	62.43	7.92	774.43	0.8675	0.6243	0.4311	0.5188	0.3000	0.5130
200100	Piura	855,792	78.97	66.63	8.97	904.94	0.8994	0.6663	0.5052	0.5802	0.3528	0.5689
200101	1 Piura	178,905	78.74	77.32	11.33	1,124.18	0.8957	0.7732	0.6714	0.7205	0.4419	0.6582
200104	2 Castilla	159,841	80.20	72.72	10.02	1,028.92	0.9200	0.7272	0.5791	0.6489	0.4032	0.6221
200105	3 Catacaos	76,221	78.14	62.52	7.70	731.82	0.8857	0.6252	0.4154	0.5096	0.2827	0.5034
200107	4 Cura Mori	18,828	75.59	51.41	5.16	497.97	0.8431	0.5141	0.2368	0.3489	0.1878	0.3809
200108	5 El Tañan	5,400	74.25	43.03	5.23	511.74	0.8208	0.4303	0.2415	0.3224	0.1934	0.3713
200109	6 La Arena	38,807	77.83	50.47	5.29	602.68	0.8805	0.5047	0.2455	0.3520	0.2303	0.4148
200110	7 La Unión	43,346	76.40	62.40	6.71	672.80	0.8567	0.6240	0.3461	0.4647	0.2587	0.4688
200111	8 Las Lomas	25,138	78.78	47.05	5.99	689.78	0.8964	0.4705	0.2952	0.3727	0.2656	0.4460
200114	9 Tambo Grande	125,430	80.72	50.87	5.65	729.67	0.9287	0.5087	0.2714	0.3716	0.2818	0.4599
200115	10 Veintiséis de Octubre	183,875	78.41	72.27	9.71	976.32	0.8901	0.7227	0.5573	0.6346	0.3819	0.5997

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú.

- ✓ Boletín Observatorio Económico Social - Colegio Profesional de Economistas de Piura - Volumen 1 N° 06-01-3-2019.
- ✓ Según la Ley N° 28611, "Ley General del Ambiente", Artículo 16.1, los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la presente Ley, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias.
- ✓ Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018, página 40, publicado en octubre del año 2019.
- ✓ Defensoría del Pueblo - Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad - Reporte mensual de Conflictos Sociales N° 190 de fecha diciembre de 2019.
- ✓ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019 - INEI, del mes de mayo del año 2020.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 122-02/CMPP del 04 de setiembre de 2014, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.



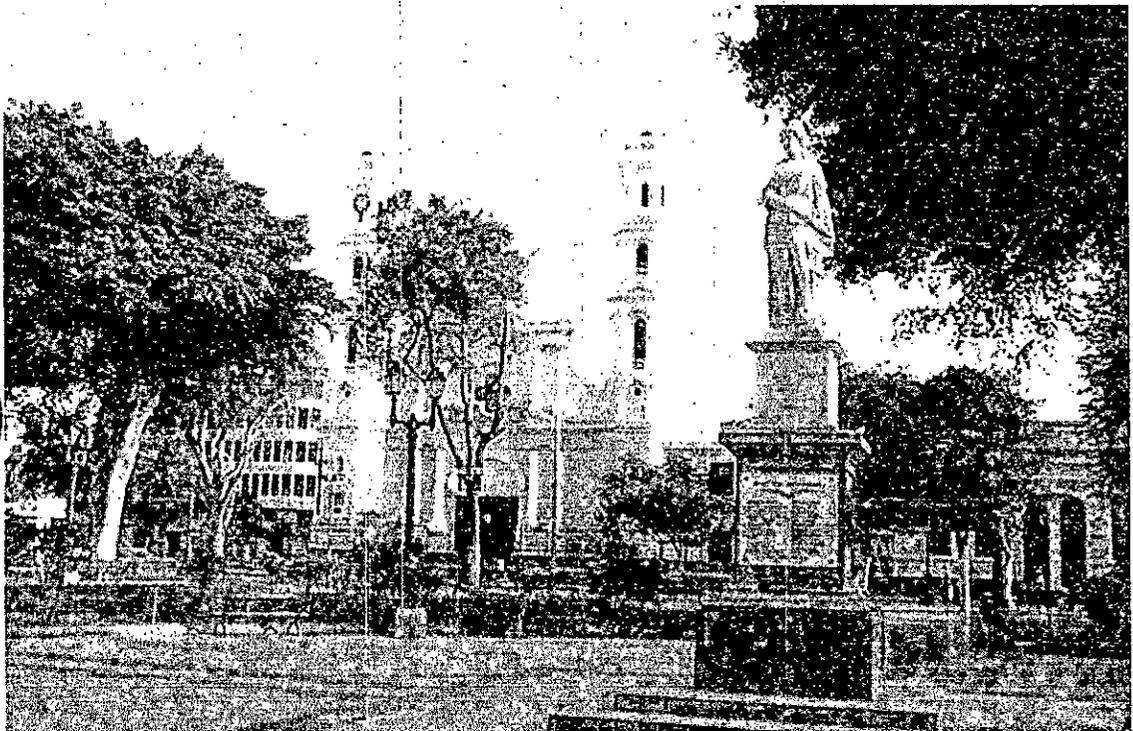


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE
DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021**

PROVINCIA DE PIURA

AÑO 2020



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDPC.....	4
I.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....	5
I.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....	7
I.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.....	9
I.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.....	10
I.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.....	11
I.6 OBJETIVO ESTRATEGICO 6.....	13
I.7 OBJETIVO ESTRATEGICO 7.....	14
II. ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN	15
II.1FACTORES INSTITUCIONALES.....	17
II.2 FACTOR SOCIAL.....	19
II.3 FACTOR ECONOMICO	19
II.4 FACTOR POLITICO	20
III. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS INTERVENCIONES	21
IV ANALISIS DE LOS ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO.....	21
V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS	23
VI. FUENTES DE INFORMACIÓN	25



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento presenta la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado período 2016-2021, el cual fue aprobado mediante Ordenanza N° 228-00-CMPP de fecha 9 de noviembre del año 2017, constituyéndose en una importante herramienta y guía de la gestión municipal que permite no solamente imaginarnos el futuro que queremos para nuestro territorio, sino establecer las estrategias, programas y proyectos necesarios para construir dicho futuro, recogiendo las aspiraciones de los ciudadanos y autoridades.

La Municipalidad Provincial de Piura, ha realizado el proceso de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado, a fin de determinar los logros alcanzados, en el periodo 2020, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado, mediante el análisis de los factores que han afectado su cumplimiento, tanto de manera positiva como negativa, en términos de eficacia o eficiencia; lo que permitirá proveer de recomendaciones y propuestas de mejora de las intervenciones, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencia en la formulación del PDPC del 2022 – 2030.

Este proceso ha sido liderado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones y en forma participativa con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura y la Comisión de Planeamiento Estratégico, en el que se encuentran incluidos representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), en aplicación a la normativa vigente.

Durante el año 2020, el efecto COVID 19 ha ocasionado un grave impacto en la economía de nuestro país, en el caso de los gobiernos locales se vieron afectados directamente debido a la reducción de sus ingresos por concepto de impuestos, arbitrios y tasas, así como las transferencias que reciben del Ministerio de Economía y Finanzas sin embargo, aún con las limitaciones de recursos humanos y financieros no dejaron de atender los servicios públicos que brindan a la ciudadanía; realizando un trabajo conjunto con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales con el fin de hacer frente a la pandemia producto de la propagación del COVID 19.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto de Urgencia N° 026- 2020 establece mecanismos de excepcionalidad temporal para la prevención de la propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional, y con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional, generando los procesos necesarios para que los Gobiernos Regionales y Locales en base a los lineamientos de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19 en sus territorios puedan adoptar acciones a fin de generar un gasto priorizado para actividades relacionadas a:

1. Diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
2. Vigilancia epidemiológica e investigación de casos y contactos.
3. Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico.
4. Sensibilización y comunicación del riesgo.
5. Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de salud.

En este contexto, nuestro principal objetivo es evaluar los logros, avances y dificultades generados por la gestión en el año 2020, para abordar la problemática provincial que nos permita identificar los puntos críticos y retroalimentar los ajustes requeridos, para reorientar las políticas y estrategias.



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PDPC

Para el año 2020, se ha verificado el nivel de avance en los indicadores para cada Objetivo Estratégico obteniendo los siguientes resultados:

Objetivo Estratégico del PDPC	Indicador	Meta al 2021	Ejecución Año 2020	Fuente	Variación/ Avance	Unidad Orgánica Responsable
1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar	Percepción de inseguridad (Porcentaje)	50%	82.5%	Informe técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – Julio-Diciembre 2020 – INEI	32.5%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad	22%	17.2%	Informe técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – Julio-Diciembre 2020 – INEI	-4.8%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Nº de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	8	10	Memorando Nº 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020 Portales Institucionales de las Municipalidades Distritales	100%	Gerencia de Desarrollo Social - División DEMUNA Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgo de desastres	Nº de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado	8	7	Portales Institucionales de las Municipalidades de la Provincia de Piura y de CENEPRED	87.5%	Gerencia de Planificación y Desarrollo Oficina de Planificación Territorial Oficina de Planificación Urbana y Rural
	Nº de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos	8	S/I		0%	Oficina de Defensa Civil
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos)	IDH Provincial	0.600	0.5689	Instituto Peruano de Economía (IPE)	-0.0311	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
	% De la población que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha	10%	22.3	Indicadores de pobreza – INEI	12.3%	Gerencia de Desarrollo Social Oficina de Asentamientos Humanos
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia	Nº de Municipalidades que cuentan con instrumentos de Gestión Ambiental	8	10	Compendio Estadístico Provincial de Piura	100%	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
5. Mejorar la Gobernabilidad	Nº de conflictos sociales en la Provincia	0	1	Defensoría del Pueblo de Piura		



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

Democrática en la Provincia	Nº de Alcaldes vacados o revocados en la Provincia	0	0	Jurado Nacional de Elecciones	0%	JNE
6. Promover el Desarrollo Económico-Competitivo de la Provincia	Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)	1,000	904.94	PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano Perú. Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2017. ENAHO 2019	-9.51%	Gerencia de Desarrollo Económico Local
	Porcentaje de población en situación de extrema pobreza	4.5%	2.4% - 3.7%	Instituto Nacional de Estadística e Informática.	-	Gerencia de Desarrollo Económico Local
7. Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia	Nº de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano	10	4	Municipalidad Provincial de Piura	40%	Gerencia Territorial y de Transporte Oficina de Planificación Urbana y Rural Oficina de Planificación Territorial

El nivel de avance de los indicadores obtenido en el año 2020, por cada objetivo estratégico, se detalla a continuación:

1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA FAMILIAR

➤ **Indicador: Percepción de inseguridad (Porcentaje)**

La seguridad ciudadana, es la acción integrada que desarrollan los gobiernos locales con el apoyo de la ciudadanía, con el objetivo de promover la participación ciudadana para garantizar la paz en el vecindario, y el artículo 85º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades lo establece como competencia y función específica con carácter exclusivo y compartido.



El Ministerio del Interior impulsó en el año 2020 la Seguridad Ciudadana mediante instrumentos de Presupuesto por Resultados, el Programa Presupuestal 030: Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, asimismo integra el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC. Y a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) y el Ministerio de Economía y Finanzas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, plantearon el cumplimiento de la meta "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" para las municipalidades, permitiendo que el binomio PNP - Municipalidad, actúen en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje que se brindan a la comunidad, optimizando el uso de los recursos destinados al Patrullaje Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal, en apoyo a la PNP.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del programa de Presupuesto por Resultados,

viene ejecutando desde el año 2010 la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (antes Encuesta Nacional de Programas Estratégicos).

La Encuesta tiene como uno de sus temas principales, la "Seguridad Ciudadana", cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad, ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses; así mismo conocer la percepción de inseguridad de la población entre otros.

De acuerdo con lo informado en dicho estudio, la percepción de inseguridad de la población de 15 a más años para la ciudad de Piura en los próximos doce meses es de 82.5%; la misma que si se compara con la meta establecida al 2021 es mayor en 32.5%. Resultado que obliga a la Municipalidad Provincial de Piura a redoblar esfuerzos en las acciones integrales planificadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, así como a establecer canales de comunicación con la población piurana, con la finalidad de disminuir su percepción de inseguridad.

➤ **Indicador: Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad**

En lo que se refiere al Porcentaje de población de 15 y más años de edad, víctima de algún acto delictivo contra su seguridad, según los resultados del INEI del año 2020, para la ciudad de Piura el 17.2% de la población ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad. Comparado con la meta establecida al 2021, es menor en 4.8%.

Dicho resultado es producto de las acciones de prevención de la violencia y el delito que ha ejecutado la Municipalidad Provincial, en coordinación permanente con los distintos actores miembros del COPROSEC PIURA comprometidos con esta Política Pública Local estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel distrital que promueven conductas que contribuirán a la paz social.

➤ **Indicador: N° de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar**

En cuanto al N° de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar, mediante Memorando N° 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020, la Gerencia de Desarrollo Social informa que las municipalidades distritales que cuentan con instancias contra la violencia familiar de acuerdo con la Ley 30364 son las siguientes:



1. M.P. Piura - O.M. N° 238-00-CM/MPP - 15.05.2018
2. M.D. Catacaos - O.M N° 007-2018-MDC - 23.11.2018
3. M.D. El Tallan - O.M. N° 002-2019-MDET-04.01.2019
4. M.D. Castilla - Ordenanza N° 5-2019-CDC-14.03.2019
5. M.D. Veintiséis de Octubre - O.M. N° 003-2019/MDVO-CM-29.04.2019
6. M.D. Tambogrande - O.M. N° 012-2019-MDT-CM -14.05.2019
7. M.D. Cura Mori -O.M. N° 006-2019-MDCM - 04.06.2019
8. M.D. La Unión - O.M. N° 009-2019-MDLU - 14.06.2019
9. M.D. La Arena - O.M. N° 012-2019-MDLA
10. M.D. Las Lomas - O.M. N° 009-2019-MDLL

Considerando que la Ley N° 30364, no señala período de vigencia de las instancias de concertación contra la violencia familiar, y como se evidencia en el detalle descrito

líneas arriba, las 9 Municipalidades Distritales de la Provincia de Piura, así como la Municipalidad Provincial de Piura han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar, lo que comparado con la meta establecida de 8 municipalidades para el año 2021, se ha logrado un avance del 100%.

1.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGO DE DESASTRES

➤ **Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado**

Nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres y como consecuencia de ello se aprobó la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, que establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos que integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

En la Provincia de Piura, de acuerdo con la información reportada en los portales institucionales de las Municipalidades Distritales y en el portal del CENEPRED, en el año 2020 se tienen 7 Municipalidades que cuentan con el Plan de Riesgo de Desastres actualizado, siendo estas las siguientes:

1. M.D. Castilla: Según el portal del CENEPRED, cuenta con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Castilla 2020-2022, realizado por el Grupo de trabajo conformado mediante R.A. N° 041-2018-MDC-A, no se cuenta con documento de aprobación.
2. M.P. Piura: Con R.A. N° 0988-2018-A/MPP de fecha 12.11.2018 se aprueba el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021, y modificado con R.A. N° 1244-2019-A/MPP.
3. M.D. Catacaos: Con R.A. N°326-2018-MDC-A de fecha 14.12.2018 se aprueba el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo del Distrito de Catacaos 2019-2021.
4. M.D. Cura Mori: Según portal del CENEPRED, cuenta con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Cura Mori 2019-2021 realizado por el Grupo de trabajo conformado mediante R.A. N° 205-2018-MDCM-A-04.07.2018, Gestión 2015-2018, no se cuenta con documento de aprobación del Plan.
5. M.D. La Arena: Según el portal del CENEPRED, cuenta con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de la Arena 2019-2021, realizado por el Grupo de trabajo conformado mediante R.A. N° 034-2019-MDLA/A, no se cuenta con documento de aprobación.
6. M.D. Tambogrande: Según el portal del CENEPRED, cuenta con Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Tambogrande 2018-2021, no se cuenta con documento de aprobación.
7. M.D. de Veintiséis de Octubre: Con Oficio N° 120-2020-MDVO-UDCyGD/MRV, de fecha 18 de diciembre de 2020, alcanza a la Municipalidad Provincial de Piura sus planes específicos de la Gestión de Riesgos y Desastres.



El avance de este indicador en el año 2020 comparado con la meta programada al año 2021 es del 87.5%.

Del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres al 2021 de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0988-2018 y modificada con Resolución de Alcaldía N° 1244-2019-A/MPP, se destaca:

Matriz Técnica de Objetivos Específicos y Acciones del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.

Objetivo Específico N° 04: Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres.

Indicador de desempeño: % de Resoluciones y/o Ordenanzas emitidas.

Acción 4.3: Impulsar y apoyar la formulación de PRRDs de los municipios distritales.

Programación de Objetivos y Acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.

Responsable: Gerencia de Planificación y Desarrollo a través de las Oficinas competentes.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo y las oficinas competentes, debe continuar realizando las siguientes acciones:

- Coordinar con las municipalidades distritales de El Tallán, La Unión y Las Lomas para que formulen y aprueben sus Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.
- Coordinar con las municipalidades distritales que no cuentan con documento de aprobación del Plan para que expidan el acto resolutorio en el más breve plazo.

La Municipalidad Distrital de El Tallán mediante Resoluciones de Alcaldía N° 356, 357, 358 y 359-2020-MDET/A de fecha 15 de diciembre de 2020, conformó los grupos de Voluntarios Comunitarios de Centros Poblados, que apoyarán en el proceso de convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros, para estar entrenados ante situaciones de emergencia y desastres e incorporarse al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

➤ **Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos**

La meta programada en el indicador es de 8 municipalidades; sin embargo, solo se cuenta con el Estudio Mapa de Peligros de Piura y Castilla, elaborada por el INDECI y la OEA en el año 2009, no se tiene información respecto a la actualización y/o formulación del Mapa de Riesgos de Piura, por lo que el avance de la meta de este indicador es 0%.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) años 2011, 2012 y 2013, componente Gestión de riesgos de desastres del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha logrado:

- Crear el mapa de riesgos de desastres georreferenciados que enfrentan las ciudades del país.
- Incorporar la gestión de riesgos de desastres en la agenda de las municipalidades.



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

- Mejorar los Planes de Desarrollo Concertado de las municipalidades, incorporando la gestión de riesgos de desastres en la elaboración y/o actualización de estos.

1.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos).

➤ **Indicador: IDH Provincial**

El IDH se construye considerando tres temas o dimensiones centrales: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años cursados y esperados de instrucción) e ingresos (ingreso nacional bruto por habitante en términos de paridad de poder adquisitivo).

El puntaje del IDH va de cero a uno y cuanto más se aproxima a uno, más alto es el grado de desarrollo.

Al no encontrarse información actualizada de este indicador para el año 2020, se ha considerado la información publicada por el Instituto Peruano de Economía del IDH de la Provincia de Piura del año 2019.

La meta del IDH programada para el año 2021 es de 0.600, no habiéndose publicado el IDH alcanzado en el año 2020, por lo que la medición del indicador se hará con el IDH del año 2019 de 0.5689, el mismo que está por debajo en 0.0311 con respecto a la meta.



IDH PROVINCIA DE PIURA - 2019 = 0.5689		
IDH POR DISTRITO DE PIURA- 2019		
Distrito	IDH	
Piura	0.6582	IDH mayor al programado, nivel de desarrollo medio
Castilla	0.6221	IDH mayor al programado, nivel de desarrollo medio
Catacaos	0.5034	Nivel de desarrollo medio
Cura Mori	0.3809	Nivel de desarrollo bajo
El Tallan	0.3713	Nivel de desarrollo bajo
La Arena	0.4148	Nivel de desarrollo bajo
La Unión	0.4688	Nivel de desarrollo bajo
Las Lomas	0.4460	Nivel de desarrollo bajo
Tambogrande	0.4599	Nivel de desarrollo bajo
Veintiséis de Octubre	0.5997	Nivel de desarrollo medio

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano Perú

Llegar a la meta programada en el año 2021 dependerá de que el gobierno focalice su acción en los distritos más vulnerables del país, a través del financiamiento de manera sostenible de programas sociales que mejoren el acceso y brinden más oportunidades a la población vulnerable de Perú; más aún en la situación de pandemia la misma que ha afectado a toda la población agudizando la crisis social y económica incrementando los niveles de pobreza.

➤ **Indicador: % De la población que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha**

Existen diferentes formas de medir la pobreza. Una de ellas es la medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs), la cual contabiliza las necesidades estructurales de un hogar como viviendas con características físicas inadecuadas, con hacinamiento y sin servicios higiénicos, con niños que no asisten a la escuela y con alta dependencia económica.

El Colegio de Economistas de Piura, en su boletín Observatorio Económico Social - Colegio Profesional de Economistas de Piura - Volumen 1 N° 06-01-3-2019, indica que de los 10 distritos que componen la provincia de Piura, solo 3 están por debajo de la línea de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). Estos distritos son Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre, coincidentemente, los de mayor población total y con mayor número de población urbana.

Al 2017, los distritos de El Tallan (90.4%) y Cura Mori (84.5%), registran los mayores porcentajes de población censada con al menos una NBI.

Población con al menos una necesidad básica insatisfecha Provincia Piura 2007-2017		
Distritos	2007	2017
Tallan	96,7	90,4
Cura Mori	93,9	84,5
La Arena	85,1	73,5
La Unión	71,7	66,6
Catacaos	67,3	56,8
Tambo Grande	62,4	49,3
Las Lomas	60,1	34,6
Veintiséis de Octubre		32,9
Castilla	34,6	27,0
Piura	31,3	18,3

Gráfico: Infomercado Fuente: INEI Creado con Datawrapper



Según el INEI (Indicadores de Pobreza), el porcentaje de la población del Departamento de Piura con al menos una necesidad básica insatisfecha en el año 2019 es de 22.3%, porcentaje con el cual vamos a medir el avance del indicador que para el año 2021 se ha programado en 10%, lo que representa un incremento en las NBI de 12.3%.

I.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia

➤ **Indicador: N° de Municipalidades que cuentan con Instrumentos de Gestión Ambiental**

La Ley N° 28611, "Ley General del Ambiente", Artículo 16.1, establece que los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en dicha Ley, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias.

Los instrumentos de gestión ambiental permiten a los gobiernos locales proteger y conservar el medio ambiente, disponiendo de ellos con el propósito de resolver los problemas ambientales.

Según el INEI, en su documento, "Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020" publicado en febrero 2021, de las Municipalidades que disponen de instrumentos de gestión ambiental, según departamento en el año 2020; el departamento de Piura cuenta con 65 municipalidades y muestran los siguientes resultados: 64 tienen instrumentos de gestión ambiental, 24 Política Ambiental Local (PAL), 25 Diagnóstico Ambiental Local (DAL), 25 Plan de Acción Ambiental Local (PAAL), 21 Agenda Ambiental Local (AAL), 63 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), 12 Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), 2 Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC), 2 Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, 4 Plan Director de Áreas Protegidas, 5 otros y 1 informa que no tienen instrumentos de Gestión Ambiental.

Asimismo, según el Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018, publicado en octubre del año 2019, de las 10 municipalidades que tiene la provincia de Piura, 10 informaron que tienen instrumentos de gestión ambiental, siendo el tipo de instrumentos que cuentan los siguientes: 8 Política Ambiental Local (PAL), 3 Diagnóstico Ambiental Local (DAL), 1 Plan de Acción Ambiental Local (PAAL), 5 Agenda Ambiental Local (AAL), 5 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), 6 Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), 6 Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC), 2 Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático y 3 Plan Director de Áreas Protegidas.

Las municipalidades de la provincia de Piura que disponen de instrumentos de Gestión Ambiental en el año 2018 son: Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallán, La Arena, La Unión, Las Lomas, Tambogrande, Veintiséis de Octubre y Piura.

Para medir el avance del indicador, tomaremos en cuenta la información del Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018, por lo que el avance de la meta programada en el indicador es el 100%.

1.5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia

➤ Indicador: N° de conflictos sociales en la Provincia



El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

La Defensoría del Pueblo, frente a los conflictos sociales, despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

Según el Reporte de Conflictos Sociales N° 202 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2020, a nivel de la Provincia de Piura se ha registrado 1 conflicto social activo y 2 latentes. Asimismo, en el mes de Diciembre de 2020 se han registrado 6 Acciones Colectivas de Protesta en la provincia de Piura.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

					de Castilla cumpla con el pago de sus beneficios laborales y el cumplimiento de mandatos judiciales de reposición laboral.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N°202 de la Defensoría del Pueblo – Diciembre 2020

➤ **Indicador: N° de alcaldes vacados o revocados en la Provincia**

La vacancia de alcaldes y regidores municipales es un procedimiento establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el cual cargos provenientes de elección popular cesan en su relación representativa que existe entre la población y su representante.

La revocatoria consiste en un proceso de elecciones en el que el ciudadano participa directamente, con su voto, para separar de sus cargos a las autoridades regionales, municipales provinciales o distritales que eligió.

En el año 2020, el JNE no ha emitido Resoluciones de vacancia o revocatoria de alcaldes de la Provincia de Piura.

1.6 OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Promover el Desarrollo Económico- Competitivo de la Provincia

➤ **Indicador: Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)**

De acuerdo con lo publicado por el PNUD, el ingreso familiar per cápita del año 2019 en la Provincia de Piura es de S/ 904.94, dato con el cual se medirá el avance del indicador, lo que representa una disminución de 9.51%



INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA DE LA PROVINCIA- 2019: S/ 904.94	
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA POR DISTRITOS – 2019	
DISTRITO	INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA
Piura	1,124.18
Castilla	1,028.92
Catacaos	731.82
Cura Mori	497.97
El Tallan	511.74
La Arena	602.68
La Unión	672.80
Las Lomas	689.78
Tambo Grande	729.67
Veintiséis de Octubre	976.32

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano Perú

En el Perú el salario mínimo es de 930 soles y por diferentes motivos no ha subido desde marzo de 2018, que por entonces subió 80 soles.

➤ **Indicador: Porcentaje de población en situación de extrema pobreza**

En mayo del 2021, el INEI publica el Informe Técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2009-2020, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares. El Informe Técnico contiene la información de la pobreza monetaria de la serie 2009 al 2020, desagregada por área de residencia, región natural y dominios geográficos, así como la evolución del gasto y del ingreso real y nominal, desagregado por principales rubros y por deciles.

La incidencia de la pobreza extrema en el año 2020 afectó al 5,1% de la población del país, que representan a 1 millón 664 mil personas pobres extremas, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 191 soles. Con relación al año anterior, la pobreza extrema se incrementó en 2,2 puntos porcentuales, al pasar de 2,9% en el año 2019 a 5,1% en el año 2020, siendo este incremento muy altamente significativo estadísticamente; es decir, en el año 2020 se tiene a 732 mil personas pobres extremas más que el año 2019.

Según área de residencia afectó al 13,7% de la población del área rural, mientras que en el área urbana al 2,9%. Comparada esta cifra con la registrada en el 2019, la pobreza extrema creció en el área rural en 3,9 puntos porcentuales y en el área urbana creció 1,9 puntos porcentuales, en ambos casos las diferencias son estadísticamente muy altamente significativas.

A nivel de región natural, la Sierra registra la mayor pobreza extrema, afectando al 9,9% de su población, seguida de la Selva con 6,0% y la Costa con 2,3%. Al comparar los resultados con el año 2019, se observan incrementos estadísticamente muy altamente significativos en todas las regiones alcanzando mayores aumentos en la Sierra y la Selva con 3,4 y 2,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el análisis por departamento se agrupó en cuatro grupos con niveles de pobreza extrema semejantes teniendo en consideración que la precisión de los estimadores puntuales no tuvieran diferencias significativas. El primer grupo lo integran: Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco y Pasco con tasas de pobreza extrema entre 11,2% y 14,7%. En el segundo grupo de departamentos con tasas de pobreza extrema entre 6,3% y 8,3% se encuentran: Amazonas, Apurímac, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto y Puno. En el tercer grupo de departamentos con tasa de pobreza extrema que se ubica entre 2,4% y 3,7% se encuentran: Áncash, Arequipa, Lima (provincias), Lima Metropolitana, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Provincia Constitucional del Callao, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Finalmente, el cuarto grupo de departamentos con las tasas de pobreza extrema más bajas, entre 0,1% y 1,0% lo integran: Ica y Lambayeque.



I.7 OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia

➤ **Indicador: N° de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano**

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU), es el instrumento que orienta el desarrollo de ciudades: Mayores, Intermedias y Menores.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

El PDU es elaborado por la Municipalidad Provincial, en coordinación con las municipalidades distritales, el gobierno regional, el gobierno nacional y la sociedad civil (personas naturales o jurídicas de derecho privado). Las municipalidades distritales pueden iniciar la formulación del PDU y proponerlo mediante Acuerdo de Concejo para que apruebe la Municipalidad Provincial.

A través de la Ordenanza Municipal N° 122-02/CMPP del 04 de setiembre de 2014, se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.

La Municipalidad Distrital de Tambogrande aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Tambogrande, mediante Ordenanza Municipal N° 02-2010-MDT-C de fecha 23 de febrero del año 2010, el cual debe ser actualizado.

Las Municipalidades de Cura Mori, El Tallan, La Arena, La Unión y Las Lomas no tienen documento de aprobación del PDU. Sin embargo, es necesario precisar que existe un convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial, y como resultado del avance realizado a este documento según se reporta en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Piura se dio inicio a la Consulta Pública de la Propuesta del Plan de Acondicionamiento (PAT) de Piura 2020 - 2040, Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de Piura - Catacaos - Castilla - Veintiséis de Octubre 2020 - 2040 y los Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de Cura Mori - El Tallan, La Arena - La Unión - Vice, Las Lomas y Tambogrande 2020 - 2030.

II. ANALISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Logros/Resultados			Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultan o impiden el cumplimiento	Unidad Orgánica Responsable
Objetivo Estratégico del PDPC	Indicador	Ejecución	Facilitan	Dificultan	Impiden		
 <p>1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar</p>	Percepción de inseguridad (Porcentaje)	82.5%		X		<p>El contexto que vive el país por la COVID 19 ha impactado en la población, aumentando su percepción de inseguridad.</p> <p>El ciudadano espera que el Estado le brinde las garantías para su seguridad, acceso a la justicia y protección a las diversas formas de violencia, ante esta situación se deben ejecutar las actividades programadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, que garanticen la seguridad ciudadana, a fin de mejorar la confianza de la población.</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal</p> <p>Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo</p>

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad	17.2%	X			La pandemia de la COVID 19 redujo los índices de delincuencia durante el aislamiento social obligatorio. Disminuir la inseguridad ciudadana obliga a las municipalidades a ejecutar las actividades programadas en Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, siendo la capacitación un pilar fundamental para lograr la convivencia social.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
	Nº de Municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	10	X			El material informativo (cartilla de Instancias de Concertación Regional, Provincial y Distrital) elaborado por el MIMP ha contribuido a que las diez municipalidades de la Provincia de Piura instalen sus instancias de concertación.	Gerencia de Desarrollo Social - División DEMUNA Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgo de desastres	Nº de Municipalidades que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres actualizado	7			X	Para cumplir con la meta programada en el PDPC y la actividad programada en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es necesario contar con el equipo técnico especializado.	Gerencia de Planificación y Desarrollo Oficina de Planificación Territorial Oficina de Planificación Urbana y Rural
	Nº de Municipalidades que cuentan con Mapa de Riesgos	S/I			X	La falta de recursos financieros que adolecen las municipalidades no permite la priorización en el Presupuesto Institucional.	Oficina de Defensa Civil
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos)	IDH Provincial	0.5689	X			El gobierno continúe financiando a los distritos más vulnerables de la provincia de Piura.	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
	% De la población que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha	22.3			X	No se cuenta con estadísticas actualizadas, lo que dificulta conocer con mayor precisión el avance de este objetivo.	Gerencia de Desarrollo Social Oficina de Asentamientos Humanos
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia	Nº de Municipalidades que cuentan con instrumentos de Gestión Ambiental	10	X			El MINAM ha contribuido para que las municipalidades cuenten con los instrumentos de Gestión Ambiental.	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud
5. Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia	Nº de conflictos sociales en la Provincia	1	X			La intervención de la Defensoría del Pueblo contribuye a la solución de conflictos sociales	
	Nº de Alcaldes vacados o revocados en la Provincia	0			X	La información la reporta el JNE.	JNE



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

6. Promover el Desarrollo Económico-Competitivo de la Provincia	Ingreso Familiar Per Cápita (en nuevos soles)	904.94	X		La reactivación de las actividades económicas de las MYPES, agroindustria, el sector de la construcción, entre otras, debe ser parte de la solución para mejorar el ingreso familiar per cápita de la población de la provincia de Piura.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
	Porcentaje de población en situación de extrema pobreza	2.4% - 3.7%	X		El crecimiento económico ha reducido la extrema pobreza en la zona urbana de la provincia de Piura, sin embargo los gobiernos locales deben asumir el compromiso de mejorar el nivel de este indicador en el sector rural.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
7. Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia	Nº de ciudades capitales de distrito que elaboran e implementan Planes de Desarrollo Urbano	4		X	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento agilice la culminación de los planes dentro de los plazos establecidos en el Convenio Interinstitucional con la MPP.	Gerencia Territorial y de Transporte Oficina de Planificación Urbana y Rural Oficina de Planificación Territorial

II.1 FACTORES INSTITUCIONALES

La Municipalidad Provincial de Piura, según las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se presenta como el órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, manteniendo el rol promotor del desarrollo económico local, y la prestación de servicios públicos de calidad, contando con una estructura, organización y funciones específicas cimentadas en la visión de Estado democrático, unitario, destinado al logro del desarrollo sostenible.



De esta manera, la Municipalidad Provincial de Piura definió su Plan de Desarrollo Provincial Concertado para el período 2016-2021, aprobado por Ordenanza N° 228-00-CMPP de fecha 9 de noviembre del año 2017, desplegado en siete Objetivos Estratégicos (estableciendo para cada cual acciones estratégicas), su Visión e identificando un escenario apuesta al año 2021.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 aprobado por Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP de fecha 31 de julio de 2018, contiene la Declaración de la Política Institucional, sus lineamientos, la misión según el mandato legal y los trece objetivos y acciones estratégicas definidas para dicho período, conformando su ruta estratégica y contando con el Informe Técnico N° 045-2018-CEPLAN/DNCP del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN de verificación y validación del proyecto PEI 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura.

Con relación a la gestión financiera y presupuestaria la administración municipal se ha desempeñado en el marco normativo vigente, es así que, en la formulación del

presupuesto y ejecución del gasto público, se tienen dieciséis (16) programas presupuestales, que se ejecutan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la población, siendo ellos: 0001 Programa Articulado Nutricional, 0016 Brindar Apoyo Nutricional a las personas afectadas por Tuberculosis, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos, 0041 Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria, 0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, 00138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, 0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano, además de las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, cuyo fin es el servicio al ciudadano.

El proceso de Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana en la planificación y gestión pública, en el año 2020 no se llevó a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Año 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4: "Suspensión del Presupuesto Participativo" del Decreto de Urgencia N° 057-2020; con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria

También, es necesario resaltar que debido a la crisis sanitaria mundial la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo del año 2020 calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea y el 15 de marzo del año 2020 en el Perú se decretó la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se estableció medidas en materia económica y financiera para minimizar sus efectos, siendo estas medidas extendidas recurrentemente en varias oportunidades durante el año 2020.

La emergencia sanitaria ha golpeado fuertemente la administración de los gobiernos locales quienes han visto gravemente afectados sus ingresos por la baja recaudación tributaria y por las disminución de las transferencias del gobierno central, cuyos recursos son utilizados para cubrir su gasto corriente; por lo que en este contexto la Municipalidad Provincial de Piura al verse afectada para el pago de las planillas y los servicios básicos, mediante Acuerdo Municipal N° 050-2020-C/PPP de fecha 26 de junio de 2020 se acuerda declarar en Situación de Emergencia a la Municipalidad Provincial de Piura, por la "insolvencia económica" generada debido a la baja recaudación tributaria y a la afectación de las perspectivas de crecimiento de la economía global y de la economía nacional por el riesgo de alta propagación del COVID-19 en el territorio nacional.

Durante este período de evaluación, la entidad ha brindado los servicios a la comunidad con la estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza N° 020-2003-C/PPP del 23 de



diciembre de 2003, estructura que ha sido modificada por O.M. N° 258-01-CMPP de fecha 06 de mayo de 2019, no implementada.

II.2 FACTOR SOCIAL

La población de la Provincia de Piura, asciende a 799,321 habitantes según resultados del Censo Poblacional 2017 efectuado por el INEI, la provincia tiene como capital provincial y distrital a la ciudad de Piura, ubicada al margen izquierdo del Río Piura, la provincia está integrada por diez distritos incluido el distrito capital y son: Castilla ubicada al margen derecho del Río Piura, Veintiséis de Octubre, Catacaos, La Arena, Cura Morí, El Tallán y La Unión ubicados al sur del distrito capital, que en conjunto se les denomina el “Bajo Piura” y; Tambogrande y Las Lomas ubicados al este de Piura, el espacio territorial se ha dividido de tal manera que la provincia de Piura es el centro económico, financiero y administrativo del territorio, y se define como una provincia con un foco importante de atracción de inversiones.

La principal actividad de esta provincia es la agricultura; así mismo destaca el comercio, la prestación de servicios - tercerización, industria, producción y la construcción, generando un mayor desarrollo en la Capital de la Provincia, más no en sus distritos según lo muestran las cifras estadísticas reflejadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, donde sus caseríos y centros poblados rurales de los distritos del bajo Piura y medio Piura siguen mostrando cifras de pobreza extrema, formando parte de la población vulnerable que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBC-VIH/SIDA, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA, OMAPED, entre otros

Bajo estas circunstancias mencionadas, reforzamos la idea de que el impacto de la pandemia por Covid-19 en el Perú no es sólo sanitario sino también económico y social.

II.3 FACTOR ECONOMICO

La Provincia de Piura es un atractivo principalmente para comercios o empresas con miras a ofrecer bienes y servicios.



El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Informe Técnico N° 1 – Marzo 2021 – Indicador de la Actividad Productiva Departamental – Cuarto Trimestre 2020, durante el cuarto trimestre de 2020, la producción del departamento de Piura se incrementó en 2,5%, luego de tres trimestres con resultados negativos, impulsado por el buen desempeño de los sectores Pesca (94,7%), Construcción (39,4%), Telecomunicaciones, Otros Servicios de Información (10,9%) y Agropecuario (6,9%), entre los principales. Mientras que, decrecieron los sectores Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (-26,0%), Minería e Hidrocarburos (-12,8%), Comercio (-2,8%) y Manufactura (-0,4%). La actividad productiva de Piura, en el año 2020, reportó una contracción de 10,6%.

La provincia de Piura, se ha visto afectada en el sector Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería, por la disminución del transporte aéreo de pasajeros, debido a la

reducción de vuelos en los aeropuertos de Piura y Talara, producto de la continua suspensión del servicio por el Estado de Emergencia Sanitaria en el país. El sector comercio se ha visto severamente afectado por la paralización de operaciones de un gran porcentaje de las empresas (los centros comerciales y mercados han reducido sus aforos y horarios), así como por la caída en la capacidad de gasto de las familias. La agricultura no paralizó sus labores y gracias a las lluvias se aseguró la campaña para el resto del año, sin embargo la situación de los agricultores es crítica porque no han tenido acceso a los bonos ni al financiamiento que les prometió el Estado.

A esto sumamos el aislamiento obligatorio para evitar la propagación del COVID -19 que ha tenido impacto en el ingreso de las familias, trayendo como consecuencia que gran parte de los trabajadores hayan perdido su trabajo y otros no puedan continuar con sus actividades de manera regular.

La Provincia de Piura al año 2019 tiene un IDH de 0.5689 con un ingreso familiar per cápita de 904.94, sin embargo, aún persisten las brechas según zonas geográficas consideradas con un nivel de desarrollo "muy bajo", estas zonas están caracterizadas por presentar cifras reducidas de educación y de ingresos.

Otro punto para considerar es que al 2017 los distritos de El Talle (90.4%) y Cura Mori (84.5%), registran los mayores porcentajes de población censada con al menos una NBI.

II.4 FACTOR POLITICO

El escenario externo para el período 2020, es la afirmación de la Política Nacional de Gobierno al 2021, que se aprobó mediante Decreto Supremo Nº 056-2018-PCM, sobre cinco ejes interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, los cuales son: (1) Integridad y lucha contra la corrupción, (2) fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, (3) crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, (4) desarrollo social y bienestar de la población y finalmente (5) descentralización efectiva para el desarrollo.

En el periodo 2020, la gestión municipal liderada por el Abog. Juan José Díaz Dios mantiene los objetivos propuestos en su Plan de Gobierno, que se resume en lo siguiente:

Objetivo General:

En miras al bicentenario hacer de Piura una provincia bonita, segura, inclusiva y con una gestión edil eficiente; que tiende puentes de colaboración y articulación con todos los niveles de gobierno, gestiona además apoyo de la cooperación internacional y genera vínculos de hermandad con ciudades de otros países.

Objetivos específicos:

1. Contribuir al desarrollo de las personas, sentando las bases del crecimiento de la provincia en el bienestar, civismo e identidad cultural de su gente, que nos hace más fuertes como sociedad.



2. Garantizar la gobernabilidad democrática a través del uso adecuado del territorio y una gestión edil eficiente y efectiva.
3. Modernizar la ciudad con gran infraestructura para la competitividad y la reducción de vulnerabilidad ante desastres.

III. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS INTERVENCIONES

Desde el ámbito del gobierno provincial, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, por lo que la Municipalidad Provincial de Piura se propone enfatizar los aspectos relevantes de la visión país, que representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, garantiza que la defensa de la persona humana y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado, que orienta la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a fin de lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

IV ANALISIS DE LOS ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO

El Plan de Desarrollo Local Concertado es un instrumento de Planeamiento que se presenta como punto de partida para el proceso de Presupuesto Participativo, dado que orienta el desarrollo del territorio y fortalece los procesos de relación entre los actores públicos y privados.

El Presupuesto Participativo regulado por la Ley N° 28056 y modificatorias, es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas del Gobierno Local así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen como y, a que se van orientar los recursos destinados para gastos de inversión, de esta manera, tomando este marco normativo para el año 2020 se priorizaron los siguientes proyectos de inversión:

C.U.	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO S/.	PPTO. INST.	MONTO PROGRAMADO S/.
Sector Sur				
2386856	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Circunvalación en el Sector Sur del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	1'638,824.49	PIA	1'638,824.49
2416899	Mejoramiento del Servicio Deportivo en la Plataforma del A.H. 18 de Mayo del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	397,259.06	PIA	397,259.06
Sector Centro Norte				
2336224	Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Urbanizaciones Almendros Sur y Universitaria en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	1'760,293.00	PIM	324,224.00



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

2398357	Mejoramiento de Pistas en la Urbanización Santa Isabel, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	357,204.79	PIA	357,205.00
Sector Nor Oeste				
2372941	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la APV Las Magnolias Piura del Distrito de Piura - Provincia de Piura - Departamento de Piura	1'464.777.14	PIM	870,872.00
2150955	Construcción de Parque Central, Plataforma Deportiva y Playa de Estacionamiento en la Urbanización Bello Horizonte II Etapa en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	589,335.37	PIA	599,335.00
Sector Medio Piura				
2276698	Instalación de Letrinas en los Caseríos Juan Velasco Alvarado y San Sebastián del Sector de Cieneguillo Sur - Medio Piura, Provincia de Piura - Piura	1'292,306.15	PIM	230,409.00

En mérito a los Acuerdos Municipales N° 075-2019-C/PPP y 051-2020-C/PPP, se realizaron las transferencias a la Municipalidades Distritales, asignadas en el Presupuesto Participativo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL	MONTO ASIGNADO S/.	N° ACUERDO MUNICIPAL	MONTO GIRADO S/.
Castilla	705,734.53	051-2020-C/PPP	917,592.83
Cura Mori	979,260.45	051-2020-C/PPP	975,000.00
El Tallán	916,286.55	051-2020-C/PPP	916,286.55
Las Lomas	892,269.09	075-2019-C/PPP	1'678,674.63
Veintiséis de Octubre	705,734.53	051-2020-C/PPP	738,854.02

El Consejo de Coordinación Local Provincial es el órgano de coordinación y consulta del gobierno provincial con las municipalidades distritales y la sociedad civil. Es la máxima instancia de concertación local, y su objetivo es promover y fortalecer la concertación y gobernabilidad.

Otros actores que participan activamente en la implementación del PDPC son las organizaciones sociales de base, como los comedores populares, Comités de Vaso de Leche, que contribuyen a brindar el apoyo alimentario a la población de menores recursos, también tenemos las Juntas Vecinales Comunes -JUVECO, que representan a las agrupaciones urbanas y rurales, intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal, apoyan en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y proponen las prioridades de inversión.

V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

V.1 Conclusiones

A partir de la evaluación efectuada al PDPC de la Municipalidad Provincial de Piura 2016-2021, efectuado a los resultados obtenidos en el año 2020, se obtiene las siguientes conclusiones:

- Para la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado (PDPC) correspondiente al año 2020, se ha contado con la participación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Piura, equipo técnico de la Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, jefes de Oficina, Unidades y Divisiones, quienes han realizado sus aportes en el análisis de los logros de los objetivos del PDPC, han identificado los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño del Plan, lo que va a contribuir a corregir las desviaciones, a la retroalimentación continua del proceso de planeamiento estratégico y, en consecuencia, la optimización de recursos y la inclusión de buenas prácticas.
- Del análisis realizado a los objetivos estratégicos del PDPC, se concluye que todavía hay trabajo que hacer para lograr la situación ideal para los ciudadanos de la Provincia de Piura, dado que el porcentaje de percepción de inseguridad es muy alta (82.5%), a pesar que ha disminuido significativamente el porcentaje de víctimas de algún acto delictivo contra su seguridad; asimismo, la asistencia técnica a las municipalidades distritales en la elaboración de sus mapas de riesgo y planes de desarrollo urbano es importante, con lo cual se alcanzará el anhelo plasmado en la visión del PDPC, que Piura sea una provincia segura, inclusiva, moderna y competitiva.
- La disminución del Porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad, es el resultado del trabajo articulado entre la Municipalidad y la Policía Nacional en el tema de seguridad ciudadana, y de los demás actores que integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura - COPROSEC, quienes están comprometidos con esta Política Pública Local estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel distrital que promueven conductas que contribuirán a la paz social.
- La disminución del porcentaje de extrema pobreza en la provincia de Piura se debe al incremento de la capacidad de consumo de un amplio sector de la población urbana piurana, producto de una mejora en los ingresos, proveniente de un mayor nivel de empleo en sectores como la agroindustria y la construcción, lo que ha generado la instalación de grandes malls y han atraído el turismo; sin embargo, en el sector rural aún se tiene agricultores en extrema pobreza, desigualdad que compromete al gobierno local a impulsar e implementar mecanismos que faciliten el fortalecimiento de las cadenas productivas y promuevan la competitividad de la micro y pequeña empresa agrícola y comercial.
- Para los próximos dos años, las obras de la reconstrucción seguirán impulsando el crecimiento de la actividad productiva de Piura.



- Debido a la pandemia por la Covid-19, el Estado Peruano declaró en Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio mediante los Decretos Supremos N° 044-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM y sus modificatorias. La emergencia sanitaria nacional, aún vigente, se inició en nuestro país el 16 de marzo del 2020 con un confinamiento o aislamiento social que duró hasta el 30 de junio de 2020, no permitió el funcionamiento total de la gestión municipal, salvo actividades básicas o esenciales.

V.2 Recomendaciones

- Fortalecer el trabajo articulado de seguridad ciudadana con la Policía Nacional, así como establecer canales de comunicación con la población piurana, con la finalidad de disminuir su percepción de inseguridad.
- La Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con las oficinas competentes, debe programar el apoyo a las municipalidades distritales de La Unión y Las Lomas para brindarles la asistencia técnica para que formulen sus Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres a fin de alcanzar la meta programada en el indicador del PDPC al año 2021; asimismo, coordinar con las municipalidades distritales que no cuentan con documento de aprobación del Plan para que expidan el acto resolutorio en el más breve plazo.
- Mejorar los planes de desarrollo concertado de las municipalidades, incorporando la gestión de riesgos de desastres en la elaboración y/o actualización de estos.
- Los gobiernos locales de la provincia de Piura deben asumir el compromiso de impulsar e implementar mecanismos que faciliten el fortalecimiento de las cadenas productivas y promuevan la competitividad de la micro y pequeña empresa agrícola y comercial, para disminuir el porcentaje de extrema pobreza en el sector rural.
- Establecer metas anuales para medir el avance de los indicadores de los objetivos estratégicos del nuevo Plan de Desarrollo Provincial Concertado.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Provincial Concertado (PDPC) - Periodo 2016-2021, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia COVID 19.



V.2 Lecciones Aprendidas

- Los indicadores, deben ser los más relevantes vinculados a los objetivos estratégicos, así como deben estar vinculados a las competencias establecidas y articulados a los objetivos sectoriales en el caso de ser competencias compartidas.
- El resultado esperado del indicador debe estar acorde a los recursos disponibles, ya que se espera que sea realizable.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 -
AÑO 2020

- Se debe plantear indicadores con información disponible o en el caso de la construcción de indicadores, la información o fuentes relevantes que permitan su construcción.
- Se debe establecer logros anuales esperados (metas anuales) que permitan evaluar el avance de cumplimiento.
- Se debe elaborar una ficha por cada indicador donde se deben considerar entre otros datos, el responsable del indicador, método de cálculo, fuente y los logros esperados (anual).
- Se debe considerar un horizonte temporal debiendo tener una perspectiva al 2030.
- Articulación del Plan de Desarrollo Concertado con el PDRC y el PEDN.

VI. FUENTES DE INFORMACION

- ✓ Informe Técnico - Estadísticas de Seguridad Ciudadana- INEI, julio-diciembre 2020, publicación N° 01 - febrero 2021.
- ✓ Memorando N° 070-2020-GDS/MPP-17.02.2020, la Gerencia de Desarrollo Social informa que las municipalidades distritales de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, Cura Mori, La Arena, La Unión y El Tallan cuentan con Ordenanzas de Creación de Instancias de Concertación de acuerdo con la Ley N° 30364.
- ✓ Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - Portales Instituciones de las Municipalidades de la Provincia de Piura.
- ✓ Instituto Peruano de Economía (IPE), ha publicado el IDH actualizado de la provincia de Piura año 2019, el cual se muestra a continuación:



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2019			2019									
UBIGEO	DEPARTAMENTO Provincia Distrito	Población	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Pobloc. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Pobloc. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	Índice de desarrollo Humano (IDH)
200000	PIURA	1,935,458	77.05	62.43	7.92	774.43	0.8675	0.6243	0.4311	0.5188	0.3000	0.5130
200100	Piura	855,792	78.97	66.63	8.97	904.94	0.8994	0.6663	0.5052	0.5802	0.3529	0.5689
200101	1 Piura	178,905	78.74	77.32	11.33	1,124.18	0.8957	0.7732	0.6714	0.7205	0.4419	0.6582
200104	2 Castilla	159,841	80.20	72.72	10.02	1,028.92	0.9200	0.7272	0.5791	0.6489	0.4032	0.6221
200105	3 Catacaos	76,221	78.14	62.52	7.70	731.82	0.8857	0.6252	0.4154	0.5096	0.2827	0.5034
200107	4 Cura Mori	18,828	75.59	51.41	5.16	497.97	0.8431	0.5141	0.2368	0.3489	0.1878	0.3809
200108	5 El Tallan	5,400	74.25	43.03	5.23	511.74	0.8208	0.4303	0.2415	0.3224	0.1934	0.3713
200109	6 La Arena	38,807	77.83	50.47	5.29	602.68	0.8805	0.5047	0.2455	0.3520	0.2303	0.4148
200110	7 La Unión	43,346	76.40	62.40	6.71	672.80	0.8567	0.6240	0.3461	0.4647	0.2587	0.4688
200111	8 Las Lomas	25,138	78.78	47.05	5.99	689.78	0.8964	0.4705	0.2952	0.3727	0.2656	0.4460
200114	9 Tambo Grande	125,430	80.72	50.87	5.65	729.67	0.9287	0.5087	0.2714	0.3716	0.2818	0.4599
200115	10 Veintiséis de Octubre	183,875	78.41	72.27	9.71	976.32	0.8901	0.7227	0.5573	0.6346	0.3819	0.5997

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO (PDPC) 2016-2021 - AÑO 2020

- ✓ Boletín Observatorio Económico Social - Colegio Profesional de Economistas de Piura - Volumen 1 N° 06-01-3-2019.
- ✓ Documento del INEI "Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020" de fecha febrero de 2021, elaborado en base a la información del Registro Nacional de Municipalidades que ejecuta el INEI cada año, pág. 276.
- ✓ Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018, página 40, publicado en octubre del año 2019.

2.9 PROVINCIA PIURA: MUNICIPALIDADES QUE DISPONEN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018.

Distrito	Municipalidades que tienen instrumentos de Gestión Ambiental	Tipo de instrumento de gestión ambiental								
		Política Ambiental Local (PAL)	Diagnóstico Ambiental Local (DAL)	Plan de Acción Ambiental Local (PAAL)	Agenda Ambiental Local (AAL)	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)	Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA)	Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC)	Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático	Plan Director de Áreas Naturales Protegidas
Total	10	8	3	1	3	5	6	6	2	3
Piura	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Castilla	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Catacaos	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0
Cura Mori	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
El Tuffán	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
La Arena	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0
La Unión	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Les Lomas	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Tambo Grande	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Veintiséis de Octubre	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades 2018.



- ✓ Defensoría del Pueblo - Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad - Reporte mensual de Conflictos Sociales N° 202 de fecha diciembre de 2020.
- ✓ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019 - INEI, del mes de mayo del año 2020, pág. 21, 22 y 23.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 122-02/CMPP del 04 de setiembre de 2014, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 02-2010-MDT-C de fecha 23 de febrero del año 2010, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Tambogrande.
- ✓ Informe Técnico N° 1 - Marzo 2021 - Indicador de la Actividad Productiva Departamental - Cuarto Trimestre 2020 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).